

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN POR DESASTRES NATURALES, CONFLICTOS ARMADOS Y EPIDEMIAS O PANDEMIAS
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a inscribir las defunciones ordinarias o extraordinarias de personas ecuatorianas o extranjeras fallecidas por desastres naturales, conflictos armados y epidemias o pandemias. Se entiende por inscripción ordinaria (dentro de las primeras 48 horas) y extraordinarias (transcurridas las 48 horas)

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite son personas ecuatorianas o extranjeras que deseen inscribir las defunciones ordinarias o extraordinarias de personas fallecidas por desastres naturales, conflictos armados y epidemias o pandemias

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de identidad física o digital/ pasaporte nacional o extranjero del solicitante
2. Informe de la autoridad competente, militar, policial, judicial o política del lugar en que ha ocurrido el desastre natural, conflicto armado, epidemia o pandemia, con el que, de fe de la existencia de personas, y su desaparición o deceso (Listado de personas fallecidas).

¿Cómo hago el trámite?

El trámite será ejecutado por el servidor de Registro Civil en coordinación de la autoridad competente, conforme a la normativa vigente y cumpliendo los requisitos legales establecidos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Efectivo

*Inscripción Extraordinaria - \$ 5,00 No grava IVA

*Inscripción ordinaria sin Costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

En coordinación con la autoridad competente

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	4
2026	05	0	4
2026	04	0	4
2026	03	0	6
2026	02	0	2
2026	01	0	5
2025	12	0	2
2025	11	0	8
2025	10	0	8
2025	09	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	5
2025	07	0	7
2025	06	0	4
2025	05	0	6
2025	04	0	5
2025	03	0	2
2025	02	0	11
2025	01	0	7
2024	12	0	5
2024	11	0	6
2024	10	0	9
2024	09	0	12
2024	08	0	19
2024	07	0	18
2024	06	0	16
2024	05	0	7
2024	04	0	8
2024	03	0	18
2024	02	0	11
2024	01	0	26
2023	12	0	14
2023	11	0	8
2023	10	0	11
2023	09	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	12
2023	07	0	15
2023	06	0	24
2023	05	0	32
2023	04	0	21
2023	03	0	18
2023	02	0	19
2023	01	0	94
2022	12	0	80
2022	11	0	15
2022	10	0	32
2022	09	0	65
2022	08	0	157
2022	07	0	62
2022	06	0	29
2022	05	0	18
2022	04	0	26
2022	03	0	132
2022	02	0	715
2022	01	0	964
2021	12	0	220
2021	11	0	126
2021	10	0	80
2021	09	0	497

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	497
2021	07	0	851
2021	06	0	1217
2021	05	0	2840